



*EDICTO de 28 de abril de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización en C/ Don Benito del Polígono Industrial. (2008ED0335)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, y el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, LSOTEX, en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización en Calle Don Benito del Polígono Industrial, instado por D. Manuel Rodríguez Ortiz, en representación de Comrovill, S.L.

Lo cual se comunica para general conocimiento.

Lobón, a 28 de abril de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

• • •

*EDICTO de 28 de abril de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación en el Polígono Industrial. (2008ED0336)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2008, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación en el Polígono Industrial, instado por D. Manuel Rodríguez Ortiz, en representación de Comrovill, S.L.

Lo cual se comunica para general conocimiento.

Lobón, a 28 de abril de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

## **CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE EXTREMADURA**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 28 de abril de 2008 por el que se invita a la presentación de ofertas en varios concursos. (2008081791)*

Advertido error en el texto del anuncio de 28 de abril de 2008 por el que se invita a la presentación de ofertas en varios concursos y publicado en el DOE el 30 de abril de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

1. Donde dice:

“Centro de Estudios Socioeconómicos Extremeños”

Debe decir:

“Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura (CESEX)”.